



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=9%2BGisgUm2IoTnMLmMaINjaOTLB8xpTZKSuifGW%2Fg2pc%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 27 de agosto de 2025

Oficio AMC-OFI-0132409-2025

SIG - EST No. 1070 - 2025

Señor(a)

MARINA AYALA DE MOREL

FREDONIA CALLE 43 No. 71 - 120

maryurisherrediamorelo@gmail.com

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0100873

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio FREDONIA CALLE 43 No. 71 - 120, con NPN 130010108000005730051000000000 y con referencia catastral No. 01-08-0573-0051-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1502, Sección: 01, Manzana: 13, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato UNO (1) mediante el DECRETO 1281 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación Distrital

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

Proyectó: *Kathy Elisa Márquez Tuñón*
KATHY ELISA MÁRQUEZ TUÑÓN
Asesor Externo SPD